Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCION No.170-36-855

(SEPTIEMBRE-01-2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ESTRCTURADOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO CONTRACTUAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto Municipal No. 259 del 29 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 estipula lo siguiente: *''Comité estructurador y evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural''*.

2. Que con base en lo anterior el Municipio de Yumbo en su Manual de Contratación adoptado mediante el Decreto Municipal No. 259 del 29 de Diciembre de 2017 dispuso en el numeral 1.8.3 lo correspondiente a la integración y funciones del Comité Estructurador y Evaluador para la Contratación.

3. Que la misma normatividad establece que dicho comité estará conformado por funcionarios de la Entidad o por particulares contratados para el efecto y en ambos casos sus miembros estarán sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. Deberá estar conformado por integrantes que cumplan roles jurídico, técnico y financiero, excepto en los procesos de mínima cuantía y contratación directa (cuando aplique), en los que podrá designarse a una sola persona.

4. Que a través del Decreto Municipal No. 259 del 29 de Diciembre de 2017 el Alcalde del Municipio de Yumbo delego en los secretarios, director y jefes de oficina de la administración municipal la suscripción de los contratos producto de las diferentes modalidades de contratación.

5.Que se requiere desarrollar el siguiente proceso contractual que tendrá como objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA.

6. Que, por los considerandos anteriores,

Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCION No.170-36-855

(SEPTIEMBRE-01-2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ESTRCTURADOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO CONTRACTUAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. SAMC-SE-002-2023, que tiene como objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA. a cargo de la secretaria de Educacion a los siguientes profesionales:

Rol Jurídico. Dr. Jimmy García Calderón. – Profesional Especializado

Rol Técnico.Dra. Luz Angela Ordoñez Gómez- Profesional Universitario

Rol financiero. Dr. Ricardo Alonso Ortiz Delgado- Profesional Universitario

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a los anteriores profesionales el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Secretaria de Educacion del Municipio de Yumbo el día 01 de septiembre del 2023.

JOSÈ JULIAN MENA RIVERA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Zuleima Santamaría Ruiz-Contratista de apoyo

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO

Nit : 890399025
Usuario:

YUMBO, 25-JUL-2023 03:59 PM
Pagina : 1

TDR.120.34.03

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento 01-102 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero [20232505] **Fecha: 25-07-2023**
Division 01-11 SECRETARIA DE EDUCACION

Concepto APOYO AL ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VIAB. 2023-76892001

Item.	Cuenta	Descripción de la cuenta	Valor
Item. 1	04.01.1903.00.00.122000.22.2202.0700.2022768920008.2202006.2.3.2.02.02.006.22.19	DE. ICLD. Inversion FONDO DE EDUCACION	217,000,000.00

Total : 217,000,000.00

SORAIDA CARDOZO LOZANO

APRUEBA